Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 23 OCT 2026

Expediente N° 10.834/2022.-

Resolución N° CD-ORAN-413/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-413/2026 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se avala la presentación realizada por la Dra. Aránzazu Guevara, docente responsable de la Cátedra **"Botánica General"** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en el periodo 2023, con relación a las actividades desarrolladas por la Alumna Auxiliar Adscripta, Flores Guzmán Naira Rosalina, D.N.I N° 42.815.373, designada mediante Resolución N° SO-798/2022, indicando que su rendimiento fue calificado con un diez (10).-

Que, en Reunión Ordinaria N° 13/2026, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la resolución de referencia, siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Convalidar la Resolución N° D-ORAN-413/2026, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Cursar copia a la interesada, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Escuela de Ciencias Naturales, Coordinación de Carrera y Dra. Aránzazu Guevara, para sus conocimientos y efectos.-

Hc.

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD REGIONAL ORAN

Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA